

APORTACIONES DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS AL BORRADOR DE POSICIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA ANTE LA REFORMA DE LA PAC 2021

El pasado 5 de febrero de 2018 la Consejería de Agricultura, Medio ambiente y Desarrollo Rural, presentó el documento “POSICIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA ANTE LA REFORMA DE LA PAC 2021”

De manera general, valoramos positivamente el diagnóstico y las propuestas en él contenidas que conectan y dan respuesta, en un amplio porcentaje, a las necesidades del sector agroalimentario castellano-manchego.

En todo caso realizamos algunas aportaciones que creemos necesarias, para apuntalar en algunos casos y complementar en otros, dichas propuestas.

Los comentarios al respecto, los hacemos siguiendo la estructura del documento recibido.

1. Introducción

En cuanto a la introducción, la consejería **define el MODELO DE AGRICULTURA REGIONAL** que se debe perseguir con esta reforma. En primer lugar nos parece que el pilar de cualquier análisis de un cambio normativo es si éste contribuye, o no, al modelo de agricultura que se haya definido en la región, por lo que no es poco contar con una definición clara de dicho modelo y agradecemos a la Consejería que así lo haya hecho.

Ésta define el modelo de agricultura regional como un modelo de **convivencia de explotaciones familiares con otras más grandes, pero todas profesionales, de relevo generacional, de una agricultura mas social, que proteja el medio ambiente, que logre paliar la debilidad del agricultor y/o ganadero frente al resto de eslabones de la cadena alimentaria** vía el asociacionismo y normativas estatales y de la UE, y **que tenga en cuenta al consumidor y al contribuyente** como pagador de los impuestos que sufragan la PAC.

Creemos que **en este modelo debe incorporarse más nítidamente el concepto de la organización comercial de la producción**, participando del valor añadido **que genera la industria agroalimentaria**. Nosotros proponemos como tipología las Entidades Asociativas, de dimensión relevante (EAP y EAPIR).

Proponemos el siguiente texto para el punto 5 del modelo de Agricultura:

5. **Participación de los productores en la cadena de valor agroalimentaria**, mediante su vertebración comercial en entidades asociativas de fuerte dimensión comercial, para paliar su debilidad frente al resto de eslabones de la cadena alimentaria, que les hace soportar alta volatilidad en los precios, poniendo en ocasiones su supervivencia en peligro.
Necesaria normativa coordinada a nivel nacional y comunitaria, y fomentar políticas de asociacionismo.

2. Ayudas directas.

Respecto a la propuesta sobre ayudas directas coincidimos plenamente en el diagnóstico, consistente en que se han patrimonializado los derechos mediante la aplicación de una PAC basada en pagos históricos y que de por sí ya incluía graves diferencias de rentabilidad entre explotaciones similares, solo en base a ayudas históricas de los años 90, que en ocasiones no tienen nada que ver con la realidad productiva actual de muchas explotaciones.

Coincidimos también con la afirmación de que la convergencia debe aplicarse en el ámbito nacional, y no en un ámbito regional que además la ha constreñido a 50 sub-regiones productivas.

La propuesta de la Consejería se basa en 5 tipos de regiones para reflejar la realidad de 5 tipos de producciones agrarias (herbáceos secano y regadío, leñosos secano y regadío, y pastos), dentro de las cuales habría una convergencia total. Sabiendo que siempre es traumática la pérdida de una renta “asegurada” en función de producciones históricas, incluso en muchos casos de titulares de nuestra región, **debemos considerar que las ayudas son un aspecto más de la competitividad en el mercado** (y entre un 20 y un 30% del valor de la producción final en muchas explotaciones), por lo que los **desequilibrios históricos generados suponen un freno a la competitividad de numerosas explotaciones**, que debe ser reconsiderado, y este es uno de los posibles métodos (una convergencia total a 5 tipologías de cultivo).

Pero además **esta parte de las ayudas a converger sería probablemente un tramo menor de lo que significa actualmente el pago básico más el greening**, ya que la arquitectura de ayudas que se propone incluye complementos en función de la tipología de la explotación y el productor, como veremos a continuación, y **que hacen menos traumática dicha convergencia**.

Efectivamente, destaquemos que la propuesta contempla la sugerencia de Cooperativas de incluir unos pagos complementarios al pago dissociado, en los que se incluyen nuestras peticiones de instrumentar **un pago redistributivo a agricultores profesionales**, otro a las zonas **con dificultades especiales** y también, un pago adicional a los **jóvenes agricultores**.

Por tanto la propuesta sobre ayudas dissociadas parece mejor, sin duda, que la situación actual para el modelo de agricultura que se define para nuestra región.

Eso sí, **demandamos que se contemple un pago adicional del primer pilar a los titulares integrados en Entidades Asociativas Prioritarias y a aquellas de Interés regional (EAP y EAPIR)**, ya que en el propio modelo de agricultura que define la Consejería toca 7 items, y uno de ellos es el asociacionismo para evitar la debilidad del agricultor y ganadero en la cadena agroalimentaria.

Por coherencia, y dado que la redacción actual del documento de reforma del comisario Phil Hogan lo permite, DEMANDAMOS UN PAGO COMPLEMENTARIO PARA AGRICULTORES INTEGRADOS EN EAP/EAPIR.

Siguiendo con las ayudas directas, en lo que concierne a la **limitación de cuantías** y a la modulación consideramos que puede ser interesante un sistema de modulación por tramos de superficie siempre y cuando se tengan en cuenta tanto **los gastos salariales como el aspecto societario de la explotación**; a las **cooperativas de explotación comunitaria de la tierra u otras explotaciones de**

tipo asociativo, no deberían aplicárseles estos límites directamente, sino multiplicados por el número de socios de la cooperativa/entidad asociativa.

3. Pagos asociados

En el caso de los pagos asociados, recordemos que hablamos de unos pagos a sectores concretos por su importancia socioeconómica y medioambiental y por las dificultades económicas por las que atraviesan.

Estos pagos han adquirido tal importancia que suponen el 29% de media de los pagos directos en los sectores ganaderos, y aproximadamente un 5% en los sectores vegetales, y la Consejería propone mantener los pagos asociados actuales en ganadería extensiva, y propone incluirlos en la apicultura y en el olivar de bajo rendimiento para el próximo periodo.

Aplaudimos en especial la inclusión de los pagos acoplados a los olivares de bajo rendimiento, sector que ha quedado en sucesivas reformas de la PAC olvidado, eso sí, debemos realizar una definición certera de este tipo de olivares, consecuente con la eliminación de la referencia a pagos históricos.

Sin embargo existe otro sector y otro cultivo -esencial para el mantenimiento ambiental de las zonas puramente cerealistas- que es **el girasol y que consideramos necesita una ayuda propia asociada, específica de este cultivo industrial**. Este cultivo ha sufrido una reducción paulatina de superficie de siembra de un 5% cada año, según datos PAC. La **desaparición paulatina lleva a grandes extensiones regionales a un monocultivo** de hecho (en amplias zonas de Cuenca y Guadalajara), con lo que esto supone medioambientalmente, por no nombrar la industria agroalimentaria asociada a este cultivo.

La ayuda asociada existente actualmente va ligada al cultivo proteico, supone una cuantía un 33% inferior al girasol respecto al resto de proteicos, además esta oleaginosa tiene que sufrir la penalización de todo el grupo de cultivos proteicos por sí solo, en caso de sobrepasar el cupo de hectáreas, y además limita la ayuda a 50 hectáreas tan solo para el girasol. Todo ello provoca que la ayuda actual asociada a proteicos por su diseño no esté sujetando este descenso de superficie, y **por tanto lo consideramos merecedor y necesitado específicamente en Castilla la Mancha de una ayuda asociada**.

4. Régimen de pequeños agricultores

Este régimen ha sido uno de los grandes problemas de la actual reforma de la pac; el paradójicamente llamado “régimen simplificado”, no ha hecho más que complicar el sistema de tramitación, y conllevar penalizaciones inusuales para aquellos que se han mantenido en el mismo; además se ha cambiado su normativa de desarrollo en medio del periodo, resultando de ello la expulsión de muchos agricultores de la PAC. Por tanto respecto al régimen de pequeños agricultores **es un acierto para nosotros que se proponga su eliminación**.

5. Pago verde y medidas respetuosas y protectoras del medio ambiente

En cuanto al pago verde y medidas protectoras del medio ambiente, está claro que en cualquier reforma hay que aceptar que estos conceptos sean protagonistas en todo o parte de las ayudas.

La legitimación de los propios pagos, los “bienes públicos” a aportar a una sociedad preocupada por el cambio climático se erigen como elementos que el titular de explotación debe aceptar de buen grado y contribuir con ellos a la mejora ambiental.

Para ello se puede, desde crear pagos obligatorios como el greening, hasta pagos voluntarios por prácticas adicionales más allá de la “línea de base”.

La comunicación del Comisario ya proponía reorganizar todos los instrumentos hasta ahora utilizados para la protección del medio ambiente: pago verde, condicionalidad, ayudas agroambientales del PDR. Las medidas de más sencillo cumplimiento se podrán aplicar a todos los agricultores de forma obligatoria, como condición para cobrar las ayudas a las rentas, y otras medidas más ambiciosas podrán aplicarse de forma voluntaria, con pagos adicionales.

La Consejería así propone algunas medidas adicionales, entre las que menciona mantener en las calles de las plantaciones de leñosos una cubierta vegetal natural o sembrada, una medida específica de ganadería extensiva para mantener los pastos de alto valor ecológico, intensificar la biodiversidad en medidas como la diversificación, incrementar la lucha integrada, o la producción ecológica, o introducir los elementos paisajísticos en las SIE.

Pero tal y como dice la Consejería en su documento, **en general no estamos de acuerdo con condicionar totalmente los pagos al cumplimiento de determinadas medidas protectoras**, como se propone desde algunas posiciones, más bien **el enfoque que debe aplicarse es el de remunerar de forma suficiente las medidas que el agricultor decida aplicar. Sobre todo si están por encima de los requerimientos del greening actual deben conllevar una compensación adicional, para que la actividad agrícola y ganadera siga siendo rentable**

6. Cadena alimentaria y mercados

En cuanto a la cadena alimentaria y mercados tenemos que decir que vemos los intereses de las cooperativas bastante bien reflejados en todo el documento de posición de la Consejería. Del mismo se trasluce que **las cooperativas y las organizaciones de productores (OP) son el instrumento adecuado para reforzar la posición de los agricultores en la cadena de suministro alimentario.**

- La **clave** está en **potenciar las agrupaciones y las cooperativas** a la vez que controlando las prácticas desleales de comercio.
- Además se propone **que se simplifique el gran número de figuras que hay actualmente** la normativa OP, APAs, Interprofesionales, Asociaciones.....**siempre que sean figuras que**

comercialicen la producción de sus asociados, aspecto éste clave para la verdadera integración que sea efectiva para los fines que se persiguen

- Somos completamente coincidentes con la **revisión de la normativa europea de competencia para permitir al sector y a las interprofesionales crear mecanismos de mercado que se anticipen a las crisis de precios y las eviten**. A su vez esta posibilidad ayudaría a controlar y minimizar la volatilidad de precios en los mercados agrícolas.
- **Lo que no se especifica en el documento son algunas políticas concretas que se deben formular para potenciar las OPs y el asociacionismo en general**, para que alcance una dimensión relevante en los mercados agroalimentarios: las primeras de ellas ya se aplican, y por ello debemos dejar de exigir que se reflejen en el documento de posición de la Consejería, y es una **discriminación positiva tanto en las ayudas como en los criterios de priorización de solicitudes en las ayudas a inversiones en industrias agroalimentarias**. En segundo lugar los **titulares pertenecientes a EAP y EAPIR deben tener más ayudas y mas puntuaciones en la ordenación de solicitudes; también en los expedientes de mejora de explotaciones e incorporación**, y en tercer lugar – ya se ha citado en el apartado de ayudas asociadas – **se debe implementar un complemento a las ayudas directas con un pago asociado a los titulares de explotaciones que pertenezcan a este tipo de OPs que mejoran la posición del productor en la cadena de valor**.
- Consideramos un acierto que se refleje en el documento de la Consejería el **establecimiento de medidas antidumping** a nivel europeo y medidas para erradicar las prácticas comerciales desleales, en especial en el intercambio con terceros países, que necesita un refortalecimiento del sistema de revisión de entrada de condiciones higiénico-sanitarias, calidad de las importaciones y condiciones de etiquetado de las mismas. También estamos de acuerdo – y también propusimos en su momento – que dado que no se pueden auditar al entrar en la UE las condiciones sociales y medioambientales de producción de los productos importados, se debe crear un **sello europeo de respeto con los derechos laborales y sociales en la producción**, así como respeto medioambiental, visible y usable de manera sencilla por todas las producciones comunitarias.

7. Desarrollo rural

Lo dicho en el penúltimo apartado de la temática de mercados también se podría citar en el apartado de desarrollo rural, ya que **este segundo pilar el que aloja a las ayudas a industrias agroalimentarias y a la mejora de explotaciones e incorporación de jóvenes**, por lo que no lo vamos a volver a citar.

Además de priorización de las EAP EAPIR y sus asociados en la política de desarrollo rural, los principios generales de impulsar el relevo generacional y evitar el despoblamiento y crear riqueza evidentemente los apoyamos, pero queremos destacar el **papel del asesoramiento los agricultores junto con la formación**. Desde nuestra organización siempre hemos considerado que **la medida de asesoramiento a explotaciones agrarias (SAE) que contiene la PAC debería ser potenciada e**

intensificada en nuestra región. En una región como la nuestra con recursos hídricos escasos, hay que optimizar siempre los costes de producción, y para ello es necesario un asesoramiento profesional.

8. Resto de conceptos de importancia no manejados específicamente en la propuesta de la Consejería

- “Renacionalización de las medidas de la PAC”: Una de las características esenciales de esta nueva PAC propuesta por el Comisario Phil Hogan es que se **configura una PAC distinta para cada país con parámetros comunes europeos**. La política agraria ya no serán normas directamente aplicables e idénticas en su mayoría en todos los EEMM, sino unos parámetros comunes, a desarrollar mediante planes estratégicos de aplicación en cada país. Además ahora cada Estado tendrá que justificar sus objetivos fijados en dichos planes, y pagar en función de los resultados obtenidos. Este importante cambio es considerado por Cooperativas como muy relevante y que puede, administrativamente, complicar el sistema, aunque se alegue que la causa de establecer este cambio sea precisamente la contraria, la simplificación. **De aplicarse debe ser minuciosamente estudiado para que no provoque distorsiones a la competencia en los mercados europeos y para que no suponga “retroactividad” de los pagos que bloquearía de facto las iniciativas del sector y administraciones.**
- “Renacionalización de los fondos de la PAC”: no se descarta en la propuesta de reforma del Comisario la posibilidad de acudir a la cofinanciación para compensar la bajada de fondos que el BREXIT y el marco financiero plurianual conllevarán con seguridad. Cooperativas Agro-alimentarias Castilla-La Mancha rechaza la cofinanciación, ya que un presupuesto sólido y específico garantiza la igualdad de trato de los instrumentos y políticas europeas entre todos los ciudadanos, mientras que una cofinanciación genera desigualdades en un aplicación en función de los distintos niveles de riqueza entre regiones y Estados miembros.
- Hay que destacar también que la propuesta del comisario Phil Hogan contempla que, a partir de ahora, cada medida de la PAC que se implante irá condicionada a los resultados que produzcan. En éste nuevo escenario, es esencial **que se garantice que no se aplicará la retroactividad de las ayudas** (es decir su devolución o penalización a las administraciones), en **el caso de que no se consigan los resultados esperados**. De no ser así puede suponer un gran problema para la administración y los propios productores, ya que provocaría inseguridad jurídica y por tanto impedirá aprovechar los instrumentos de la PAC, dado que se establecerían objetivos de garantizada consecución pero que, seguramente, no responderían a las necesidades de nuestra agricultura.

Toledo, 6 de marzo de 2018